

Resolución No. 00194

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, conferidas por el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 770 de 2021, Decreto 509 de 2025 y el artículo 466 del Decreto Distrital 640 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia regularmente aceptada es una causal de retiro del servicio y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse de este; también precisan que la renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que el Decreto Distrital 640 de 2025 en su artículo 466 asignó a las Secretarías de Despacho la decisión sobre los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo.

Que, la servidora **YESENIA VÁSQUEZ AGUILERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.984.790, manifestó de forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 06, del Despacho del Secretario(a) de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del nueve (09) de febrero de 2026, situación que se encuentra debidamente acreditada mediante radicado No. 2026ER14845.

Que, analizada la anterior solicitud y, teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho encuentra procedente admitir la renuncia.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución No. 00194
RESUELVE

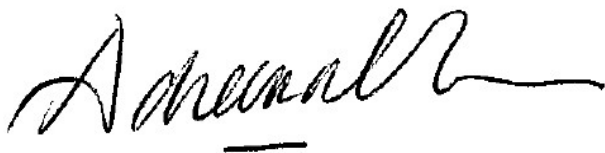
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la servidora **YESENIA VÁSQUEZ AGUILERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.984.790, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 06, del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del nueve (09) de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución por parte de la Dirección de Talento Humano a la servidora **YESENIA VÁSQUEZ AGUILERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.984.790.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la efectividad de la renuncia empieza a regir desde el nueve (09) de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de febrero del 2026



ADRIANA SOTO CARREÑO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Proyectó: Carlos Andrés Londoño

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Director de Talento Humano

Raúl Javier Manrique Vacca – Subsecretario Gestión Institucional

Elaboró:

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

06/02/2026

Revisó:

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

06/02/2026

Resolución No. 00194

SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

06/02/2026

Aprobó:

ADRIANA SOTO CARREÑO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

06/02/2026